

ÁREA	AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL
SECCIÓN	DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA
DEPENDENCIA	C/ Jerusalén s/n

El Capitular Delegado del Distrito San Pablo-Santa Justa, por delegación de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, con fecha 09/11/2022, adoptó resolución 8549 del siguiente tenor:

PRIMERO.- Conceder subvenciones a las distintas Entidades Ciudadanas que se relacionan, las cuales cumplen los requisitos para ser beneficiaria de las mismas, así como proceder al reconocimiento de las obligaciones inherentes y pago de las mismas.

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G41155342	ASOCIACIÓN DE VECINOS LEÓN FELIPE	1.000,00 €
G41806126	PEÑA BÉTICA LA CORZA	1.000,00 €
G41397241	PEÑA SEVILLISTA LA CORZA	1.000,00 €
G41559188	ASPAD	1.000,00 €
G91288340	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	1.000,00 €
G41965526	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ATAXIAS	1.000,00 €
G41065897	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TRIÁNGULO	1.000,00 €
G41656836	G. NATACIÓN SEVILLA 2004	1.000,00 €
G90194051	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SANTA JUSTA	1.000,00 €
G41123928	AFA LA GRANÁ	867,60 €
G41403023	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS ALFONSO DE COSSIO	1.000,00 €
G41464702	HERMANDAD DE SAN JOSÉ OBRERO	1.000,00 €
G91653675	AMPA LAS PRADERAS DE SANTA CLARA	500,00 €
R4100890E	HERMANDAD JESUS CAUTIVO Y RESCATADO	1.000,00 €
G90013293	ASOCIACIÓN MAESTROS Y ALUMNOS DE REIKI	470,00 €
G91742007	ASOCIACIÓN REDMADRE SEVILLA	1.000,00 €
G90198128	ASOCIACIÓN C.D. ÁGUILAS DE KANSAS CITY	1.000,00 €
G41281429	ASOC JUVENIL SCOUT INTERNACIONAL INTI-RAYMI	350,00 €
G90115635	ASOCIACIÓN CULTURAL JÓVENES DE SAN PABLO	1.000,00 €

SEGUNDO.- Denegar la concesión de subvenciones a las entidades que a continuación se citan, por los motivos que asimismo se expresan:

CLUB SANTA CLARA: Ha sido excluida al no presentar la justificación de la subvención de gastos de funcionamiento de 2021 en plazo (Base Séptima de la Convocatoria).

ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTE Y MAYORES SAN JOSÉ OBRERO: Ha sido excluida al no presentar la justificación de la subvención de gastos de funcionamiento de 2021 en plazo (Base Séptima de la Convocatoria).

Código Seguro De Verificación	PUYxByuyDyZXF IuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ignacio Sempere Fernandez	Firmado	11/11/2022 09:12:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PUYxByuyDyZXF IuiDszX8w==		



ASOCIACIÓN DE VECINOS RAÍCES: Ha sido excluida al no presentar la justificación de la subvención de gastos de funcionamiento de 2021 en plazo (Base Séptima de la Convocatoria).

...”

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de página
El Jefe de Negociado del Distrito San Pablo-Santa Justa


Fdo.- Jorge Ignacio Sempere Fernández.

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos, recordando que la **justificación de la subvención** habrá de presentarse en los meses de **enero, febrero y marzo de 2023**, tal y como viene establecido en la **Base Decimoséptima de la Convocatoria**.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de página
El Jefe de Negociado del Distrito San Pablo-Santa Justa

Fdo.- Jorge Ignacio Sempere Fernández.

Código Seguro De Verificación	PUYxByuyDyZXFuiDsZx8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Ignacio Sempere Fernandez	Firmado	11/11/2022 09:12:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PUYxByuyDyZXFuiDsZx8w==			